

Precarización de la Vida y Precarización laboral:

Debate presente

en la colectiva profesional
de lxs trabajadorxs sociales
en tiempos de Pandemia

Ximena López | Laura Paradela | Nicolás Pellegrini

Serie **Temas en Agenda**

Precarización de la Vida y Precarización laboral: Debate presente en la colectiva profesional de lxs trabajadorxs sociales en tiempos de Pandemia

Ximena López
Laura Paradela
Nicolás Pellegrini

Temas en Agenda IX

Precarización de la Vida y Precarización laboral: debate presente en la colectiva profesional de lxs trabajadorxs sociales en tiempos de Pandemia

Comité editorial:

Manuel Mallardi, Carmina Macias, Clarisa Burgardt, Ximena Lopez
(ICEP - Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales)

Mirta Rivero

(Mesa Ejecutiva del Colegio de Trabajadores Sociales de la Pcia. de Bs. As)

López, Ximena

Precarización de la vida y precarización laboral : debate presente en la colectiva profesional de lxs trabajadorxs sociales en tiempos de pandemia / Ximena López ; Nicolás Pelegrin ; Laura Paradela. - 1a ed. - La Plata : Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, 2020.

Libro digital, PDF - (Documentos para el ejercicio profesional del Trabajo Social. Temas en Agenda ; 9)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-4093-20-2

I. Trabajo Social. 2. Pandemias. I. Pelegrin, Nicolás. II. Paradela, Laura. III. Título.
CDD 361.32

Está permitida la reproducción parcial o total de los contenidos de este libro con la mención de la fuente. Todos los derechos reservados.

Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires

Calle 54 # 742 Piso 3° (1900) La Plata - Bs. As.

Tel-Fax (0221) 427-1589 - E-mail: info@catspba.org.ar - www.catspba.org.ar

Autoridades del Colegio de Trabajadores Sociales de la provincia de Buenos Aires

CONSEJO SUPERIOR

Mesa Ejecutiva:

Presidente: MIRTA GRACIELA RIVERO
Vicepresidente: ADRIANA ELISABET ROSSI
Secretario: MARCELA PATRICIA MOLEDDA
Tesorero: MARCELO ANIBAL ECHAZARRETA

Vocales Distrito Azul:

Titular: LORENA PAOLA CALVETE
Suplente: ANDREA ANTONIA OLIVA

Vocales Distrito Bahía Blanca:

Titular: SANDRA ELIZABETH VALENZUELA
Suplente: CLARISA BURGARDT

Vocales Distrito Dolores:

Titular: CLAUDIA MIRIAM CHIMINELLI
Suplente: SERGIO ESTEBAN BACCI

Vocales Distrito Junín:

Titular: NADIA CELESTE RODRIGUEZ
Suplente: CATALINA MARÍA BOCACCI

Vocales Distrito La Matanza:

Titular: ANDREA DEL VALLE MEDINA
Suplente: GRACIELA BEATRIZ ORLANDO

Vocales Distrito La Plata:

Titular: MARIA JOSE CANO
Suplente: JULIETA MASCOTRO

Vocales Distrito Lomas de Zamora:

Titular: MARTA SUSANA MONTE
Suplente: MONICA EDITH ETCHEVERRY

Vocales Distrito Mar del Plata:

Titular: MARIANA SOLEDAD BUSTOS YAÑEZ
Suplente: JESSICA MILENA GALLO

Vocales Distrito Mercedes:

Titular: IRMA CRISTINA ISABEL ACUÑA
Suplente: NICOLÁS PELLEGRINI

Vocales Distrito Moreno - Gral. Rodríguez:

Titular: ESTELA MARIS RODRIGUEZ VEDIA
Suplente: MARIANO EDUARDO COLOMBO

Vocales Distrito Morón:

Titular: PATRICIA LAURA BERTAZZA
Suplente: JORGELINA ALEJANDRA CAMILETTI

Vocales Distrito Necochea:

Titular: ADRIANA PEREZ
Suplente: NÉLIDA ROSANA D'ANNUNZIO

Vocales Distrito Pergamino:

Titular: SONIA VIVIANA SANCHEZ
Suplente: MARÍA BELÉN TABORDA

Vocales Distrito Quilmes:

Titular: MARCELO CLAUDIO KOWALCZUK
Suplente: PAOLA ELIZABETH STANLEY

Vocales Distrito San Isidro:

Titular: ADRIANA GRACIELA REYNOSO
Suplente: MARÍA MARTA CARNERO

Vocales Distrito San Martín:

Titular: SILVIA PATRICIA GARCIA
Suplente: MABEL JUANA ODORISIO

Vocales Distrito San Nicolás:

Titular: MARIA EUGENIA PINI
Suplente: MARÍA VIRGINIA LATTANZIO

Vocales Distrito Trenque Lauquen:

Titular: MARÍA SOLEDAD FOSSAT
Suplente: ELEANA GALIANO

Vocales Distrito Zárate - Campana:

Titular: PATRICIA LAURA MANSILLA
Suplente: CAROLINA SABAROTZ

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Vocales titulares:

Marisa Beatriz SPINA
María Carolina MAMBLONA
Silvia Alejandra COUDERC
Patricia Analia PARISI
Dario Alejandro PETRILLO

Vocales Suplentes:

Tatiana María FINK
Regina Laura PARADELA
Susana Beatriz RODRIGUEZ
Carla Marcela LAMBRI

Índice

- 6** Introducción
- 8** 1 | La precariedad como expresión perpetuada por la dinámica del capital y las respuestas de la organización profesional para pensar las condiciones de vida y de trabajo
- 14** 2 | Cotidiano y Precariedad: profundización de condiciones preexistentes ante la Pandemia del COVID-19
- 26** 3 | Reflexiones finales
- 28** 4 | Bibliografía consultada

Introducción

Las páginas que siguen intentan recuperar los intercambios y reflexiones que, desde hace casi una década, se vienen desarrollando desde el Colegio Profesional de Trabajadorxs Sociales de la Provincia de Buenos Aires en torno a las condiciones de trabajo de lxs profesionales, como también, de las condiciones de vida de la población con la que trabajamos en el desarrollo de nuestras intervenciones. La actual coyuntura, en el marco de aislamiento social, preventivo y obligatorio, muestra agudizada la crudeza en que la vida cotidiana y laboral se vieron interrumpidas y transformadas poniendo en evidencia la profundización de la precarización de las condiciones de existencia. La pandemia global no sólo ha alterado significativamente las condiciones en las que se desarrollan los procesos de intervención; sino que, pone de manifiesto la fragilidad de las condiciones de reproducción de la vida de las mayorías que viven de su fuerza de trabajo.

Frente a un escenario, en donde la incertidumbre es moneda corriente, entendemos necesario construir desde el intercambio colectivo las bases para pensar y repensarnos en este contexto. En este sentido, la presentación que aquí se expone busca, por un lado, reconstruir el trabajo acumulado como colectiva profesional en torno a la problematización y reflexiones de las condiciones laborales y del ejercicio profesional; y, por otro, recuperar las reflexiones e intercambios surgidos de los encuentros virtuales sobre *La Intervención del Trabajo Social en el marco del COVID-19* en donde participaron 177 colegas de los 19 distritos de la Provincia de Buenos Aires¹. Los relatos e interrogantes que exponen lxs colegas nos llevan a poner nuevamente en debate cómo persisten y se intensifican los procesos de precarización en el marco del COVID-19.

Lejos de pretender afirmaciones acabadas para definir la coyuntura

¹ Agradecemos a cada unx de lxs colegas que participaron en los foros compartiendo sus experiencias y reflexiones; como también, a lxs moderadorxs, Debora Duran, Constanza Santamaría y Carolina Zunino, que de las lecturas atentas promovieron los disparadores y acompañaron los intercambios.

actual, asumimos la necesidad de develar *cómo se estructura en un movimiento persistente de la dinámica societal la precariedad como estrategia de organización de la sociabilidad capitalista contemporánea y cómo las mismas han subvertido e intensificado las desigualdades existentes en las que se desarrolla la intervención profesional en el actual contexto.*

Recuperar las condiciones laborales y de vida en el marco de la pandemia global nos lleva a recolocar este debate en el marco de lo urgente y visibilizar los procesos de precarización desde los siguientes ejes de análisis: *la precarización en las que se sostuvieron las respuestas frente a las manifestaciones de la cuestión social por parte del Estado y que develan hoy la fragilidad de las mismas; la precarización de las condiciones laborales y de vida de lxs trabajadorxs en general, y de lxs trabajadorxs sociales en particular.*

La profundización de la precariedad y la preocupación por la sostenibilidad de la vida nos exigen trazar reconstrucciones analíticas de la realidad y de la profesión para comprender los tiempos que corren.

1 | La precariedad como expresión perpetuada por la dinámica del capital y las respuestas de la organización profesional para pensar las condiciones de vida y de trabajo

La reconstrucción de la producción colectiva en torno a las condiciones de trabajo y de vida de lxs trabajadorxs sociales nos permite recuperar la trayectoria y los diferentes momentos que cristalizan -para mencionarlo de alguna manera-, los niveles alcanzados de maduración teórica y ético-política en la propia dinámica de la profesión. Esta tarea de revisión de lo construido nos abre la posibilidad de reponer el debate de los procesos de precarización como marco en el que se desarrolla la intervención profesional. Lo que queremos subrayar es que la precarización preexistente a la pandemia se intensifica en su contexto.

Por ello, en este apartado buscamos presentar el caudal acumulado desde la organización colectiva, a partir del diálogo abierto con las diferentes producciones, para reflexionar en relación al entramado actual en el que se ejerce la profesión. La invitación a la reconstrucción de procesos nos desafía a pensarnos y repensarnos en este presente.

Si bien, el debate en torno a las condiciones de trabajo y del ejercicio profesional de lxs trabajadorxs sociales en Argentina es reciente, este se expresa con diferente intensidad en las últimas dos décadas, desde su instalación en la agenda profesional también ha revertido la dinámica de sus propias organizaciones colectivas.

Una primera clave, nos lleva a recomponer cuáles son las condiciones en las que surge este debate. Esta emergencia se procesa no sólo en

un momento histórico en el que se comienzan a evidenciar los límites que imprimen las transformaciones sociales que se venían sucediendo desde mediados de la década del '70, sino también, por los alcances en la producción de conocimiento puestas por la colectiva profesional (Siede y otros, 2007).

Tal como decíamos, desde mediados de la década del '70 el agotamiento del llamado padrón de producción fordista y su pasaje al toyotismo, de la mano de los procesos de desregulación y flexibilización laboral, sumado el proceso de reconfiguración en la organización de la estructura y dinámica estatal bajo las premisas ideopolíticas del neoliberalismo son el escenario de profundas transformaciones que se sostienen hasta la actualidad.

La reestructuración productiva implicó la reorganización del capital intensificando las formas de explotación de la fuerza de trabajo. Uno de los aspectos que queremos destacar es que la misma se funda en la *flexibilización*, imprimiendo cambios sustantivos en las formas de absorción de la fuerza de trabajo, de los tiempos y ritmos de producción, como también de la variedad de tareas colocadas a lxs trabajadorxs y hasta variaciones en las remuneraciones que perciben (Harvey, 1998; Antunes, 1999, 2005 y 2009). *Flexibilidad que es posible flexibilizando los derechos de lxs trabajadorxs frente a los cambios legislativos y de regulación en el marco de las reformas del Estado consagradas en la década del '90* (Grassi, 2003; Thwaites Rey y López, 2005).

Este cuadro de transformaciones en el proceso de producción y de regulación de la fuerza de trabajo ha implicado la reconfiguración de la política económica y social, marcando no sólo modificaciones en la organización de las prestaciones sociales sino que presentan cambios en la propia dinámica de inserción y desarrollo del ejercicio profesional. Es decir, las modificaciones en el mercado laboral y en las modalidades de contratación han afectado a la clase trabajadora en general y a lxs trabajadorxs sociales en particular.

Paralelamente, hacia finales de la década del '90 y primeros años del 2000, podemos observar la expansión de nuevos estudios en torno a la historia del Trabajo Social en nuestro país que, recuperando los fundamentos de la tradición marxiana y marxista, comienzan a centrar su análisis de la profesión, su génesis y desarrollo, inscripto en la dinámica de las relaciones sociales capitalistas. Es decir, la profesión pasa a centrarse en el análisis de sus determinaciones y mediaciones socio-históricas para comprender al Trabajo Social como profesión inscripta en la división social, sexual y técnica del trabajo. Esto abre la posibilidad de tornar consciente que la intervención profesional está mediatizada por

una relación salarial, reconociendo el carácter asalariadx de sus agentes profesionales y la función que cumple para garantizar la reproducción -material y espiritual- en el desarrollo de las relaciones sociales, principalmente, como profesión contratada por el Estado para la ejecución de políticas sociales².

El reconocimiento de la condición de asalariadx y ante nuevas demandas exigidas por las entidades empleadoras, lxs trabajadorxs sociales comienzan a trazar un nuevo camino en el debate profesional en donde surgen los primeros estudios que colocan a las condiciones de trabajo como su eje³. Claramente, la inflexión que produce la crisis del 2001, con el aumento exponencial de la pobreza y desocupación, y el camino que se abre desde la salida de la convertibilidad, significó una reorganización de las estrategias de intervención del Estado en su estructura asistencialista (Grassi, 2003; Andrenacci, 2006; Seiffer, 2011; López, 2019) que promovió y sostuvo la consolidación del nuevo patrón de acumulación manteniendo los principales rasgos de la ofensiva neoliberal basada en la precarización del empleo y de las condiciones de vida (Félix y López, 2010). Contexto en el que podríamos identificar como de revitalización del mercado laboral profesional⁴ y de apertura para colocar la preocupación sobre las condiciones en la que lxs profesionales son contratados y desarrollan el ejercicio profesional.

Entre los años 2007 y 2012⁵, podemos observar un período signado por la proliferación de estudios y sus divulgaciones en las jornadas y congresos de la colectiva profesional. De esta manera se consolida en la agenda profesional el análisis y reflexión de las condiciones de trabajo

2 Son pioneros de estas tesis Marilda lamamoto (1997) y José Paulo Netto (1997). Sus trabajos fueron bases importantes en el desafío de la revisión de los estudios de la historia de la profesión desarrollados hasta ese momento. Sobre el salto en torno a una elaboración teórica que recupera a la profesión como profesión social e históricamente determinada, producto de la sociabilidad capitalista en su etapa monopólica y que bajo la intervención estatal sobre las manifestaciones de la cuestión social encuentra su espacio socio-ocupacional, destacamos los estudios de Parra (2001), Oliva (2007) y Siede (2015). A su vez, queremos aclarar que las fechas de las obras corresponden a sus publicaciones y no al momento de realización de sus tesis de Maestría o Doctorado (según corresponda) dado que las mismas se realizaron, como se menciona, entre finales de los años '90 y primeros años del 2000.

3 Los primeros estudios estuvieron mayoritariamente vinculados a grupos de investigación o producciones en el marco de las Universidades Nacionales que comienzan a difundirse transcurriendo los primeros años del 2000. Esto puede evidenciarse en las siguientes publicaciones: Oliva y Gardey (2005); Britos (2006); Cademartori y otros (2007); Siede y otros (2006 y 2007); Fuentes y otros (2008).

4 Ponemos dos ejemplos para sustentar esta hipótesis de trabajo: por un lado, según informe presentado en el 2007 por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación durante el período 2003 a 2007 se registra la incorporación de trabajadorxs sociales con un incremento aproximado del 30%; y por otro lado, en la Provincia de Buenos Aires al decretarse la Ley de Emergencia del Patronato de Liberados en el año 2004, se incorporan masivamente durante un lapso de tres años aproximadamente 1.500 trabajadorxs sociales.

5 Es en este período donde se produce el primer relevamiento realizado por el Colegio Profesional de Trabajadorxs Sociales de la Provincia de Buenos Aires en torno a las condiciones de trabajos de lxs profesionales. Este estudio marca una importancia significativa por la magnitud de colegas encuestadxs (995 representando 1360 espacios socio-ocupacionales) abriendo un panorama para caracterizar las condiciones en las que trabajan lxs profesionales desde la provincia con mayor matriculadxs que tiene el país. Para más detalles ver Siede (2012).

de lxs profesionales.

Las primeras caracterizaciones de las condiciones en las que lxs profesionales ejercen la profesión develan particularmente la heterogeneidad de modalidades de contratación, la presencia del pluriempleo y la multiplicidad de tareas que le son demandadas a lxs trabajadorxs sociales. Esto tensiona las propias incumbencias reglamentadas en las legislaciones profesionales y códigos de ética con las tareas que se presentan como exigencias en los puestos de trabajo en donde las acciones profesionales quedan reducidas a la mera tecnificación y administración de sus intervenciones. La manifestación y reconocimiento de la existencia de la precarización e inestabilidad laboral toman como ejes de análisis la polarización entre el empleo permanente y el empleo temporario.

Destacamos la importancia en mantener actualizadas las estadísticas que permitan evidenciar cómo persiste el abanico heterogéneo de modalidades contractuales que instala el proceso de flexibilización en la relación salarial⁶; entendiendo que la modalidad contractual es una de las expresiones de la precariedad en el ámbito laboral, pero no se reduce a ella. Este salto comienza a madurarse en el debate profesional a partir del año 2013. El Femicidio de nuestra colega Laura Iglesias pone al descubierto este límite como expresión más brutal de las condiciones de trabajo profesional y enmarca que la precarización no sólo da cuenta de los procesos de cambios generales en el mercado laboral, sino que permite poner en evidencia como permea en la vida de lxs trabajadorxs, y como también mata.

Esto nos lleva a tomar como referencia que la precarización es *precarización de la vida de mujeres y varones concretos que trabajan*. Y esto se evidencia porque no puede ser reducida sólo a la desregulación de la fuerza de trabajo, sino como el trabajo y las exigencias de productividad invaden la vida de lxs trabajadorxs: *se vive para trabajar y se trabaja para vivir* (Grassi y Danani, 2009). Esto tiene sus implicancias en las formas en que se organiza el trabajo y los efectos en la subjetividad -individual y colectiva- de lxs trabajadorxs.

En la misma línea, Giovanni Alves (2013) identifica tres crisis para pensar a la persona que trabaja y los impactos del trabajo flexible en la vida cotidiana de lxs trabajadorxs. La primera de ellas, refiere a una

⁶ Del relevamiento llevado adelante en el año 2011 se registra un 49,5% de colegas bajo la forma de empleo permanente y un 46,9% bajo la forma de empleo precario e inestable. Actualizada la información al 2017, observamos que los 1.110 colegas encuestadxs representan 1.383 espacios socio-laborales: "En cuanto a la modalidad contractual, sobresale la modalidad de planta permanente, alcanzando el 45% y planta transitoria/interina, con el 28,7% mientras que las demás modalidades, caracterizadas como expresiones de precarización laboral alcanzan el 26,3%" (Mesa Ejecutiva, 2018: 18). Estos datos permiten evidenciar una permanencia heterogénea en las relaciones contractuales y señalar que el 55% de lxs colegas encuestadxs están determinados por la precariedad y la inestabilidad en el empleo. En comparación de los datos obtenidos en el primer relevamiento con el segundo se han incrementado los porcentajes de precariedad para el año 2017.

difusa distinción del tiempo-espacio de la vida y el tiempo-espacio del trabajo. La imposibilidad de diferenciar el tiempo-espacio de la vida y el tiempo-espacio del trabajo intensifica los procesos de auto-alienación y auto-explotación en los que estamos inmersos lxs trabajadorxs. La segunda crisis, refiere a una crisis de sociabilidad entre lxs trabajadorxs ya que los procesos de flexibilización laboral han impactado en la fragmentación de la clase que vive del trabajo y en su construcción subjetiva en tanto clase. En un tiempo signado a la destrucción del pasado apelando a un eterno presente, se invisibilizan las luchas históricas de la clase trabajadora y se reducen a demandas individualizadas, reclamos momentáneos y diseminados lo que, muchas veces, desvanece la posibilidad de inscribirse en procesos colectivos. Por último, la tercera de las crisis identificadas por el autor, es una crisis de auto-referencia de la persona que trabaja consigo misma. Intensificada por la manipulación que imprime el capital sobre el trabajo, la flexibilización bajo la lógica de la gestión de la fuerza de trabajo apela en la cooperación de lxs trabajadores no sólo el disciplinamiento de lxs cuerpxs sino también la captura y control de sus subjetividades.

Claramente la flexibilización del mundo laboral precariza la vida no sólo en el plano material sino en la propia subjetividad poniendo límites a la dinámica de las propias organizaciones para trazar nuevos horizontes que permitan distinguir los propios intereses, valores y prácticas concretas como clase que trabaja.

Esta forma contemporánea que adquiere la subsunción del trabajo en el capital claramente no es ajena a la profesión. Sumada a la condición de una profesión eminentemente femenina a lo largo de su trayectoria histórica (Grassi, 1989; Oliva, 2007; Riveiro, 2011) alerta condiciones de desigualdad y precariedad mayores puestas por la división sexual del trabajo. Los puentes que comienza a trazarse recuperando aportes de los feminismos, sobre las bases ya alcanzadas, dan vitalidad a este debate.

Lejos de que el acceso al salario libere a las mujeres del trabajo doméstico y de cuidado, se extienden sus jornadas laborales en el ámbito de lo privado; mientras que en el ámbito público, muchos de los oficios y profesiones se vinculan a una extensión de trabajos de reproducción y el cuidado (Federici, 2018). El Trabajo Social es expresión de esto, dado que su función es puesta en la reproducción -material y espiritual- como mencionamos más arriba. A su vez, esta división del trabajo productivo y el trabajo reproductivo también ha justificado en el mundo laboral jerarquías propias del mundo de los varones, y otras propias del mundo de las mujeres, en donde se refuerza las funciones socialmente asignadas perpetuando y naturalizando los estereotipos de género y que

construyen para la profesión una imagen social en relación al servicio, la vocación, el voluntarismo, la contención, el cuidado, entre otras.

La precarización también se ve cristalizada en la vulneración de derechos y las violencias que padecemos en los ámbitos laborales por nuestra condición de mujeres, vinculados al acoso, la subordinación y el desigual salario por las mismas tareas.

Subrayar el carácter femenino de la profesión, impone mencionar que el mismo se da en el marco de un sistema capitalista patriarcal, que implica asimetrías y desigualdades; en el cual las identidades masculinas se vieron privilegiadas históricamente en el acceso a profesiones, ámbitos, recursos, posibilidades, etc. En estos términos, se configuran relaciones de explotación capitalistas y opresiones desiguales por clase, género, raza, etnia y disidencias⁷, que se ven más vulneradas cuando más precaria es la reproducción de la vida.

La precarización como proceso socio-político es el fundamento del régimen de acumulación que se presenta inalterable y que es sostenido por las diferentes formas que adquiere el Estado bajo sus diferentes administraciones gubernamentales. Lo que indica que la crisis que atravesamos es la expresión de los procesos de deshumanización cada vez más crecientes.

Sobre estos procesos radica la importancia de repensar el desarrollo del cotidiano profesional, en una coyuntura que, centrada en la pandemia, no pierda de vista las condiciones de vida y de trabajo. Es así, que la precarización preexistente se intensifica en este contexto por lo que los apartados que siguen nos permitirán exponer algunas particularidades identificadas desde la voz concreta de lxs trabajadorxs sociales.

⁷ Cabe destacar los impactos singulares de desigualdad y explotación hacia las identidades sexuales disidentes. Según un estudio de la Fundación Huésped y ATTTA del 2014, sólo el 18 % de la población trans ha accedido a un empleo formal, esto por supuesto, producto de la discriminación por su identidad de género. Así mismo, al ser excluidxs tempranamente del hogar, ser víctimas de redes de trata, y diversas trayectorias complejas en sus vidas cotidianas signadas por la precariedad, producen impactos directos en sus vidas, y mortalidades muy tempranas; siendo 35 años la expectativa de vida.

2 | Cotidiano y Precariedad: profundización de condiciones preexistentes ante la Pandemia del COVID-19

Las palabras que continúan no son planteos acabados, abstractos, ni rígidos, sino que sintetizan reflexiones del foro virtual entre profesionales de Trabajo Social, quienes intercambiaron al cabo de tres semanas sobre: el proceso de intervención profesional en el marco del COVID-19; las afectaciones subjetivas y materiales; el cuidado en el ámbito laboral; y las preocupaciones, dificultades y estrategias desarrolladas ante una coyuntura signada por la emergencia en el marco de un momento histórico inédito.

Entendiendo al COVID-19 como una determinación que impacta directamente en los procesos de intervención, cabe preguntarse: ¿Cuáles son las respuestas por parte del Estado frente a la pandemia? ¿Qué singularidades adquiere el cotidiano laboral en el marco actual? ¿Qué problemáticas se profundizan?

Inscribimos estos debates en la necesidad imperiosa de analizar nuestra intervención profesional, la realidad concreta en la cual se desarrolla, los tiempos que ello implica, sus dinámicas, los recursos con que contamos -o no-, los vínculos que entablamos, es decir, aquellas dimensiones que organizan y atraviesan el cotidiano laboral. Se presentan entonces reflexiones de lxs colegas, a fines “... *de acceder a lo concreto caótico, para volver a esa acción, y resultados de la misma, como concreto pensado*” (Matusevicius, 2012: 176).

1. Fragilidad de los sistemas de protección social y la intensificación de la burocratización y militarización como estrategia preventiva

Podríamos partir en reconocer que la predominancia de la racionalidad de intervención estatal se basa -en los últimos 30 años-, en el

gerenciamiento y en la administración de la *lucha contra* la pobreza por lo menos desde tres modalidades: políticas de transferencia directa y/o monetaria; políticas de estimulación al trabajo, en la promoción de la capacitación en oficios y conformaciones de cooperativas; y políticas para el desarrollo territorial. Estas estrategias sostenidas por parte de las administraciones gubernamentales reeditan una estructura focalizada, descentralizada y de transferencia de responsabilidades hacia lxs sujetxs y las comunidades identificadas por el riesgo social o sus altos niveles de vulnerabilidad. Esto se profundiza con el proceso de desfinanciamiento y desmantelamiento de servicios públicos, evidenciando la falta de calidad y cantidad de prestaciones y servicios que den respuesta a la manifestación creciente de la pobreza y el desempleo.

Como antesala a la pandemia, este proceso pone de manifiesto la falta de solidez en las respuestas por parte del Estado, lo cual indica que la estructura asistencialista se dispuso en una red básica y mínima para la supervivencia de amplios sectores de la población. Evocando al lema de que el Estado -por la vía de sus políticas- funciona como instrumento de integración y corrección de las fallas del mercado en la redistribución de recursos para el conjunto de la población, éste se presenta como supuesto actor neutral para garantizar el llamado al “bien común”. Esta imagen construida en torno al Estado, ubicándolo como garante de derechos, invisibiliza que -históricamente- su estructura institucional y sus modalidades de intervención responden a las lógicas de acumulación del capital.

En este sentido, sustentando la crítica para develar la función social del Estado en la sociabilidad capitalista, consideramos que el punto de partida radica en que, como complejo social ideológico (Gianna, 2015), tiene una función social particular, y por tal motivo, juega un papel central en la producción y reproducción tanto del capital como de la fuerza de trabajo. De este modo, su aparente neutralidad licua su acción en favor de la defensa de la propiedad privada y la acumulación de capital; mientras, que a su vez, acciona en legislar –recuperando parte de las reivindicaciones de lxs trabajadores- la reproducción de la fuerza de trabajo.

En el actual contexto la intervención pública estatal se sostiene bajo los siguientes pilares: el redireccionamiento de fondos para implementar el Ingreso Familiar de Emergencia e incremento de otros planes sociales. Estas *estrategias de contención social* se dispusieron, en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio, mediante la virtualización e informatización de la asistencia para que la población -desprovista de los medios para reproducirse materialmente-, acceda a recursos monetarios. Asimismo, otro de los dispositivos asistenciales se conjuga a partir de la sobrecarga de las instancias municipales

para distribuir recursos de primera necesidad, como también en la transferencia de responsabilidades a actorxs sociales con tradiciones disímiles en su relación con la población. De esta manera, tanto el ejército como la iglesia y las organizaciones comunitarias distribuyen recursos indispensables, como por ejemplo el alimento, en un llamado de solidaridad transclasista que oculta las contradicciones propias de la dinámica y estructura de relaciones sociales⁸.

Por otro lado, bajo el supuesto nuevo contrato social, para fortalecer los lazos entre lxs ciudadanxs, se potencia el carácter coercitivo y restrictivo del Estado promoviendo intervenciones de control de la población. El aislamiento social, preventivo y obligatorio habilita el despliegue de las fuerzas represivas y la militarización de diferentes territorios, sobre todo aquellos considerados de alto riesgo de circulación comunitaria del virus -como es el caso del AMBA, CABA y de las grandes ciudades de concentración poblacional-. Esta intervención en la vida cotidiana y en los barrios se legitima con el tinte del discurso bélico desatado por *la guerra en contra de la propagación del virus y frente a un enemigo común el COVID-19 que atenta contra la salud de todxs lxs argentinxs*.

Lo antes descripto, nos permite recuperar el análisis que presenta Svampa (2020) cuando alude a la figura del Leviatán Sanitario transitorio apelando a una doble cara de su intervención desde el llamado al retorno del Estado Social pero bajo un Estado de excepción que disciplina, controla y si es necesario está habilitado a reprimir y privar de la libertad a todx aquel que ponga en riesgo la cuarentena.

De esta manera, se re-versiona un nacionalismo que mientras vela por los intereses del conjunto de la población, deposita en ellxs las responsabilidades. Así, la desidia de décadas y el vaciamiento del sistema público en general y de salud en particular se transforma en “quédate en casa” como mecanismo de control preventivo. Este redireccionamiento de responsabilidades políticas y sociales, sumado a la puesta en agenda la necesidad de (re)construir “colectivamente” el lazo social, dispone diferentes modos de disciplinar, vigilar, manipular y adecuar el comportamiento de la población dentro de la vida social.

Estas intervenciones, volviendo a Svampa (2020), sólo atacan el síntoma y centran en el virus toda atención. Centrarse en el síntoma entonces nubla las causas, oculta que toda amenaza a la vida depende de las acciones desarrolladas por las relaciones humanas particularizadas en una forma de organización social: el capitalismo (Harvey, 2020). La destrucción del medio ambiente, el extractivismo depredador y la degradación

⁸ Claramente no es lo mismo que en un territorio esté presente cualquiera de las fuerzas represivas o cualquier organización social o sujeto colectivo que acciones sobre algún aspecto de la reproducción material o espiritual de la población de dicho lugar. Sus objetivos y razón de ser son totalmente contradictorias.

creciente de la relación metabólica del hombre con la naturaleza (Antunes, 2009) presenta una expresión inédita de crisis hasta hoy conocida.

A partir de esto, la función social del Estado que mencionamos anteriormente radica en el sostenimiento y organización de un determinado orden societal, que a través de la adhesión de todxs lxs ciudadanxs da garantías a las condiciones por él mismo sancionadas. Esta afirmación posibilita la fetichización del Estado como una unidad homogénea de intereses que aparentemente son comunes al conjunto de la población. Esta fetichización del Estado, como siendo garante de los intereses comunes hoy puesto en el “quedate en casa” invisibiliza que las condiciones materiales de vivir y cuidarnos en el aislamiento no son iguales para todxs. Esta homogeneización refuerza las desigualdades de clases, género, raza y etnias y profundiza la precarización y todas las formas de opresión y violencia⁹.

2. La precarización preexistente a la pandemia y su profundización

En este punto queremos destacar algunos aspectos que se evidencian en el proceso de flexibilización laboral particularizándose en el contexto de COVID-19. Es decir, si bien el teletrabajo, la depreciación de los salarios por las altas tasas de inflación en el marco de la recesión económica, la inestabilidad laboral y las deficitarias condiciones de cuidado en el ámbito de trabajo no son novedad, sus implicancias actuales revisten nuestra atención.

La antesala a la pandemia, mostraba procesos de organización colectiva disputando por condiciones de trabajo y de vida digna con una álgida movilización y organización social a nivel mundial, latinoamericano y argentino. Expresión de ello son -por tan sólo mencionar algunas- las movilizaciones de los chalecos amarillos en Europa; las calles tomadas y organizadas por la sociedad chilena, como en Costa Rica, Ecuador, Bolivia y otros países Latinoamericanos; el paro internacional de mujeres, visibilizando el trabajo productivo y reproductivo que sostenemos, que en argentina implicó miles de mujeres en las calles; el debate instalado en la agenda pública por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, cómo las resistencias frente al Congreso por la reforma jubilatoria aprobada en diciembre de 2018. Es decir, los intentos de avanzada del capital están siendo fuertemente resistidos por la organización de lxs

⁹ Una de sus expresiones más brutales son los datos de Femicidios. Desde el 20 de marzo y hasta el 30 de abril se registran 36 Femicidios.

trabajadorxs -por dentro o por fuera de sus organizaciones “tradicionales”-. Denuncian un grave cuadro de situación en que se encuentra la clase trabajadora que viene siendo históricamente precarizada y que, para el caso argentino, muestra en el cuarto trimestre de 2019 una tasa de desocupación del 8,9%¹⁰ y que la pobreza alcanzaba un 35,4% según datos oficiales del INDEC. Sin ir tan lejos en el tiempo, las luchas y resistencias evidencian los límites de la sostenibilidad de la vida bajo un capitalismo depredador y deshumanizante.

La dinámica que reactualiza e instala el COVID-19 es la individualización, siendo que el máximo resguardo posible hoy para garantizar y cuidar la vida se impone por el aislamiento. En este escenario, los procesos de organización se ven interrumpidos en el repliegue que nos confisca en nuestras casas. Asimismo, refuerza la fragmentación de lxs trabajadorxs entre quienes son denominadxs como “esenciales” y quienes no, siendo quienes están en esta última categorización, lxs que deben quedarse en casa. La fuerza de trabajo se clasifica, por los espacios socio-ocupacionales que ocupa, entre quienes están en la primera línea para cuidarnos exponiéndose al virus; y aquellxs que desde la casa teletrabajan para sostener la productividad. La virtualización de todas las actividades en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio recae también en la virtualización del trabajo.

Llegado este punto, recuperamos la definición de Teletrabajo del gobierno Nacional “una forma de trabajo a distancia, en la cual el trabajador desempeña su actividad sin la necesidad de presentarse físicamente en la empresa o lugar de trabajo específico. Esta modalidad trae beneficios tanto al empleador como al trabajador, y a la sociedad a largo plazo, cuidando el medio ambiente. Se realiza mediante la utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), y puede ser efectuado en el domicilio del trabajador o en otros lugares o establecimientos ajenos al domicilio del empleador”¹¹. En esta definición nos detenemos al menos en tres aspectos: 1) refiere a los “beneficios” que trae *trabajar* en casa, contra toda lógica de la configuración del trabajo fabril o institucional, desligando de los resguardos, responsabilidades y deberes que corresponden al empleadorx, mientras a su vez invisibiliza los procesos de aprendizaje que se producen en la socialización del proceso de trabajo, los debates y organización que allí se configuran. 2) refiere al uso de TIC; dando por sentado que es la clase trabajadora quien debe poner a disposición sus propios recursos materiales (computadoras, teléfonos, hojas, celulares, mesas, sillas, fibras, etc.) y a la vez solventar los gastos de su uso/ desgaste/ mantenimiento

¹⁰ <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-31-58>

¹¹ <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/teletrabajo/que-es>

y 3) refiere los “beneficios” que le trae a lxs trabajadorxs, ocultando que ésta forma de trabajo reduce costos para lxs empleadorxs, como refuerza la fragmentación despolitizando posibles conflictos y reclamos.

El teletrabajo o trabajo remoto es una modalidad que viene promoviendo un mercado laboral flexibilizado, pero no extendido en el Trabajo Social. Hasta el momento era más común observar cómo la virtualización se permeaba en los procesos de intervención, como por ejemplo, con la implementación de legajos electrónicos para el seguimiento de “casos” o la digitalización de la administración y gestión de recursos. Sin embargo, ante la Pandemia se presenta como una modalidad impuesta para sostener y promover procesos de intervención que van desde el encuentro e intercambio tanto con lxs usuarixs, como entre compañerxs de trabajo a variadas solicitudes de trabajo conectado.

Algunas de las colegas en el foro mencionaron que *“hemos diseñado dispositivos de comunicación virtual y telefónica, garantizándose así, la atención permanente en aquello que nos atañe”*. Es interesante cómo en esta expresión, la apelación a lo “permanente” nos alerta a uno de los enormes riesgos del teletrabajo que es la ampliación de la jornada laboral, la imposibilidad de poner un límite al proceso de trabajo¹², o lo que es peor que esto quede a merced de la “capacidad o voluntad” de lxs trabajadorxs.

Esto nos remite también, como mencionamos en el primer apartado, que la flexibilidad laboral y la flexibilidad de los ritmos y tiempos en el proceso de trabajo se condensa en una difusa frontera del tiempo-espacio de la vida y el tiempo-espacio del trabajo. La intensificación en el marco de la emergencia recae en la auto-exigencia de que tenemos que responder y estar disponibles. Lo que provoca mayores tensiones y angustias cuando la intervención nos encuentra en la frustración constante ante la imposibilidad de dar soluciones reales a las situaciones problemáticas que se nos presentan. O como expresan las colegas: *“Resulta difícil en estos momentos, también poder reflexionar, a veces yo me encuentro con una sensación importante de caos”, “No contamos con mayores recursos ni con asistencia psicológica desde lo laboral. Cada una apela a sus recursos internos y particularmente por esto me incorpore en éste ámbito... y planeo retomar mi terapia psicológica”*

Otra de las situaciones con las que nos confronta el teletrabajo es al trabajo en soledad, sin la posibilidad de pensar con otrxs para reflexionar sobre las intervenciones, acompañarnos, discutir posibles

¹² Si bien, este tema será retomado más adelante, una primera cuestión a señalar es que así como la jornada de trabajo ya de por sí se encontraba extendida a partir del uso de los dispositivos móviles personales, el teletrabajo nos lleva a que casi en la totalidad del día estemos en conexión, o con posibilidades de conectarnos, con el trabajo.

abordajes; instancias colectivas indispensables del cotidiano laboral ante los procesos de intervención profesional en general, y más agudizado en tiempos tan complejos y singulares como los actuales. El teletrabajo, nos convoca a resolver individualmente, en esa soledad; con los complejos y diversos impactos que ello implica.

Situaciones que se ven aún más sobrecargadas cuando el desplazamiento del trabajo productivo al hogar recarga el trabajo doméstico y de cuidado en las mujeres. Esta desigualdad que históricamente padecen/padecemos las mujeres se ve profundamente agudizada en el contexto del COVID-19.

En nombre del amor familiar, se ha asignado a las mujeres las tareas domésticas, invisibilizando el trabajo que ello implica. Indispensables son los aportes de la teoría feminista que reconoce y denuncia que las mujeres realizamos hasta 4 jornadas laborales (trabajo formal; trabajo doméstico del propio hogar; trabajos de cuidado a tercerxs y tareas de solidaridad comunitaria). Cabe destacar el valor de las tareas de cuidado ya que *“cumple una función esencial en las economías capitalistas: la reproducción de la fuerza de trabajo organización social del cuidado, el cual refiere a la manera en que, de manera interrelacionada, las familias, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias producen y distribuyen cuidado”* (Rodríguez Enríquez, 2015: 11). Apelar hoy que el cuidado se reduce al confinamiento del hogar, implica develar que se profundiza la concentración del trabajo productivo y reproductivo, interrumpiendo los mecanismos que producen y distribuyen las tareas de cuidado. Sin Escuela, sin organizaciones comunitarias, sin trama de sostén, las exigencias psíquicas y físicas quedan colocadas principalmente en las mujeres, madres y trabajadoras.

Otro elemento, se encuentra en la caída del valor del salario. En un plano general, los niveles inflacionarios sostenidos vienen depreciando el valor real de nuestrxs salarios en el marco de la recesión económica e incremento de precios y su impacto material que tiene esta situación en lxs trabajadorxs. Asimismo, cabe subrayar la enorme preocupación en torno a la justificación de recortes salariales con los acuerdos indignantes entre el gobierno, la CGT y algunos sindicatos que aceptaron la reducción sobre los salarios de hasta un 25% en este contexto.

Aquí, nuevamente como forma de fragmentación de la clase trabajadora, las situaciones son diversas. Por un lado, retomando la noción de “trabajadorxs esenciales”, a lxs trabajadorxs de la salud se les reconoce un bono extra de \$5.000, sin embargo para cobrarlo no se puede haber faltado una sola vez en el mes, ni tampoco es un monto que va al básico, sino que se agrega como bonificación extraordinaria. Incluso,

este bono no estaría abarcando a trabajadorxs del primer nivel de atención, lo cual da cuenta del carácter fragmentario y precario del mismo.

Por otro lado, hay quienes han visto disminuido su salario modificando los niveles de ingresos de lxs trabajadorxs sociales, ya sea por la discontinuidad de algunas tareas que muchxs colegas realizaban en horas extras y hoy están interrumpidas o se han visto suspendidas como por ejemplo profesionales que realizan informes como peritos.

Incluso, como ya expresamos, la provisión y el mantenimiento de los medios de trabajo son provistos y solventados con los salarios de lxs trabajadorxs sin reconocimiento por parte de lxs empleadorxs, que para el caso de la profesión principalmente es el Estado. Así el incentivo al aislamiento, para cuidarnos todxs, recae sobre las espaldas de lxs trabajadorxs de diferentes sectores del empleo público el sostenimiento de servicios -para dar un ejemplo como sucede en educación- desde el hogar en estas condiciones. Asimismo, se incluyen los gastos en insumos requeridos para protección en aquellxs que dado su espacio laboral, pueden circular con permisos pero desprovistxs de elementos de seguridad e higiene por parte de lxs empleadorxs.

La inestabilidad y la incertidumbre laboral, con contratos por tiempo determinado y la discrecionalidad en que muchas veces lxs empleadorxs flexibilizan el pago del salario es moneda corriente en el capitalismo contemporáneo, y en contexto de pandemia no hay excepciones. Nuestra condición de profesionalxs asalariadxs no escapa a esta situación general, lo refleja una colega cuando comparte “soy contratada hace 4 años y desde enero no cobramos nuestro salario”, otra refiere “hasta el comienzo de la cuarentena obligatoria, nos encontrábamos en estado de movilización contra las decisiones del gobierno local de reducción salarial y empeoramiento de nuestras condiciones laborales”, y mientras escribimos estas notas nos llega la información de colegas a las que no les han renovado los contratos laborales vencidos en el mes de abril y situaciones de violencia laboral¹³.

En este punto, nos permitimos preguntarnos, y registrar ¿cómo atraviesa en nuestrxs cuerpos el proceso de trabajo? ¿Qué efectos van produciéndose en el marco de la pandemia en particular, o cuáles son frecuentes? Muchas veces, se refiere “somos quienes ponemos el cuerpo”, y nos parece indispensable dimensionar esta corporalidad en relación integral con el pensar, del sentir. Reconocernos sentí-pensantes, nos vuelve a la condición humana, más allá de la condición productiva,

¹³ El sábado 2 de mayo CICOP seccional Tigre denuncia las medidas de ajuste y despidos en las áreas de Salud, Género y Niñez en este municipio. Asimismo, en el mismo día se dan a conocer las reiteradas situaciones de violencia que sufren trabajadorxs de la salud en la Municipalidad de Lomas de Zamora, para mencionar algunas situaciones de vulneración de derechos laborales.

de eficacia y eficiencia a la que nos convoca el mercado.

Marín refiere al respecto “*Antes que como sustrato de las emociones o sensaciones, el cuerpo en el capitalismo es condición de posibilidad de la creación capitalista de riqueza material. La explotación es explotación de la energía corporal, de fuerza de trabajo. Y esa explotación hay que recrearla cada vez; son relaciones sociales que deben actualizarse permanentemente y que implican cierta confrontación del poder de los cuerpos, su derrota y posterior disciplinamiento capitalista*” (2010: 27). En este momento histórico arrasado por la pandemia se reeditan consignas que retoman luchas y resistencia por la defensa del trabajo y las condiciones del ejercicio profesional. Que *el ajuste y la precarización Matan y que el Estado es responsable* por la perpetuación de estas condiciones se cristaliza en la recuperación de consignas que trazan y unen luchas pasadas en las presentes y proyectan las posibilidades de prefigurar el futuro.

Frente a la permanencia de estas situaciones que avasallan nuestros derechos tal como se intentó mostrar, no podemos confundir distanciamiento físico con la imposibilidad de configurar estrategias de resistencia. Que el aislamiento no nos haga caer en la trampa de que en la emergencia perdemos la organización política para la defensa de nuestras condiciones laborales y de vida. El trabajo acumulado, en debates y acciones concretas por la defensa de nuestros derechos, permite la reapropiación del uso de las redes, no solo como medio de trabajo, sino también como instancia que posibilita el encuentro y problematización con otros, las experiencias de asambleas virtuales y organización de instancias de reflexión, co-visiones del proceso de trabajo, ponen en la construcción y organización los medios virtuales transitoriamente como estrategias de lucha. También comienzan a manifestarse resistencias desde los lugares de trabajo y en movilizaciones -que manteniendo los cuidados que requiere el momento- ponen sobre el espacio público y político la organización colectiva.

Muchos son los aportes, debates y experiencias que actualmente se están desarrollando en la resistencia al teletrabajo, debido a la falta de resguardo de derechos que este conlleva, la ampliación de la jornada de trabajo, la sobrecarga de tareas y el desorden del tiempo que conlleva, etc. Frente a esto, referentes de la economía feminista como la Dra. Florencia Partenio nos convoca¹⁴ a reflexionar sobre el *Derecho a la desconexión* para hacer visible que lo que está en tensión son nuestras propias condiciones de vida sumergidas a los vaivenes de las sobrecar-

¹⁴ Aportes en el marco de Diálogos Urgentes “Condiciones de vida, experiencias colectivas y respuestas estatales ante situaciones de violencia de género en el contexto de la pandemia”. FCBK Live CATSPBA. 28 abril 2020.

gas laborales por lo que es tiempo de alertar sobre sus riesgos¹⁵.

Inscribir las manifestaciones actuales en las que se expresa la precariedad laboral y de las condiciones de vida, nos permite no sólo problematizarla, sino también encontrar mecanismos históricos de disputa y re-actualizar, para resistir a ella, denunciarlas y organizarnos para transformarlas.

Asimismo, la recuperación de los atravesamientos ético-políticos que enfrentan lxs profesionales en sus espacios socio-ocupacionales encuentran en la crítica la potencialidad reflexiva sobre las actuales manifestaciones de la cuestión social, las respuestas del Estado frente a sus nuevas configuraciones y el cotidiano profesional que se desarrollan en la complejidad que adquieren los procesos de intervención¹⁶.

3. Los procesos de intervención se enmarcan en el hacer inmediato

Yolanda Guerra (2013) refiere que la crisis estructural del capital de los últimos años, produjo transformaciones en el mundo del trabajo que por supuesto implican al Trabajo Social, las instituciones donde se desarrolla, las demandas y a las políticas sociales. *“Los servicios, junto con las políticas sociales, pasan a constituir no sólo el espacio laboral de los asistentes sociales, sino la propia racionalidad que orienta al ejercicio profesional, configurando concepciones de eficacia, eficiencia, productividad, competencia, de acuerdo a las exigencias del mundo burgués para la acumulación/valoración del capital”* (2013: 6).

Esta racionalidad abstracta, propia del capital, reproduce prácticas en el marco de la inmediatez, fetichizadas de acuerdo a normas y datos, empobreciendo el entramado complejo de la intervención. Se burocratizan los procesos, en procedimientos formalizados y repetidos mecánicamente, desligando las estrategias de su relación con la realidad, como de sus finalidades.

¹⁵ Esta reedición de la consigna y reivindicación de la clase trabajadora respecto de la duración de la jornada de trabajo. En aquel 1 de mayo de 1886, el que luego le dará origen al Día Internacional de lxs Trabajadorxs, quizá la principal reivindicación era la jornada de 8 horas de trabajo -contra las más de 12-, donde además se planteaba que el tiempo se debía distribuir de la siguiente forma: 8 hs. de trabajo, 8 hs. de descanso y 8 hs. de ocio.

¹⁶ En esta línea es un aporte fundamental el que se viene desarrollando desde el año 2016 con la creación de la Comisión de Ética y Derechos Humanos en el Colegio de Trabajadorxs Sociales de la Provincia de Buenos Aires. En el año 2017 se promueve desde esta comisión, el *I Foro de debate sobre Ética en los Procesos de Intervención Profesional del Trabajo Social* -en el marco de las XI Jornadas Provinciales- recuperando la Ética como instancia reflexiva de las condiciones del ejercicio profesional. Las XII Jornadas Provinciales, desarrolladas en el año 2019 en la Ciudad de Azul, promueven el debate articulando las condiciones de trabajo y del ejercicio profesional, las organizaciones colectivas y los desafíos ético-políticos.

En tiempos de emergencia estas dinámicas se reactualizan; algunas de las colegas referían la angustia y preocupación que ello les atraviesa *“cuando nuestro criterio no es tenido en cuenta, cuando nuestras intervenciones se ven coartadas por las trabas institucionales, cuando se prioriza más lo cuanti que lo cualitativo, cuando se corre detrás de la “urgencia” sin reparar en el ¿cómo? en el ¿para qué?”*. Otra de las cuestiones que aparece es que existe *“una carencia de lineamientos claros y consensuados con los equipos, con la carencia de una política de salud del municipio (...) Situación que, obviamente se traslada a la población usuaria”*. Estos son ejemplos de cómo el cotidiano profesional deviene en un todo caótico.

Pero pareciera, tal como lo expresa el discurso oficial, que las posibilidades de ordenamiento están depositadas en el saber médico focalizando toda atención en el virus. A partir de esto advertiremos algunos riesgos.

La reactualización del Modelo Médico hegemónico¹⁷, puso en escena -como ya fue dicho- la amenaza del COVID-19 y el despliegue de estrategias preventivas para el control, disciplinamiento y administración de la población. Esta centralidad ha profundizado la tensión entre las directivas presentadas en las instituciones para el desarrollo de las actuaciones profesionales y las demandas de la población usuaria. Un aspecto de esta tensión se enmarca en la protocolización de las intervenciones que determinan qué situaciones son atendidas y cuáles no en el marco de la emergencia. Algunas colegas han planteado que la tendencia será la *“descomplejización”* de las situaciones, fundamentando que la intervención se verá acotada/reducida. Lo que hace llamar la atención es que estas prácticas acotadas/reducidas no sean violatorias de derechos humanos o avasallen nuestras incumbencias profesionales. La protocolización de las intervenciones –contradictoriamente- pueden constituirse en una herramienta que favorezcan los procesos de intervención o profundicen la subalternidad de la profesión reforzando estructuras institucionales verticalistas que atenten contra las posibilidades de construcción de autonomía profesional.

Otro aspecto a problematizar es la denominación que el Trabajo Social es un profesión esencial. En el marco del llamado a *“quedarnos en casa”* comienzan a destacarse las intervenciones de lxs profesiona-

¹⁷ Recuperando a Menéndez entendemos “Por MMH ... el conjunto de prácticas, saberes y teorías generados por el desarrollo de lo que se conoce como medicina científica, el cual desde fines del siglo XVIII ha ido logrando establecer como subalternas al conjunto de prácticas, saberes e ideologías teóricas hasta entonces dominantes en los conjuntos sociales, hasta lograr identificarse como la única forma de atender la enfermedad legitimada tanto por criterios científicos, como por el Estado (...) La construcción de este modelo suponen detectar una serie de rasgos considerados como estructurales, los cuales deben ser entendidos como modelo a partir de la estructura de relaciones que opera entre los mismos. Los principales rasgos estructurales son: biologismo, individualismo, ahistoricidad, asociabilidad, mercantilismo, eficacia pragmática, asimetría, autoritarismo, participación subordinada y pasiva del paciente, exclusión del conocimiento del consumidor, legitimación jurídica, profesionalización formalizada, identificación con la racionalidad científica, tendencias inductivas al consumo médico” (1988: 451).

les, principalmente, de la salud recuperando un ideario *heroico*. Efectivamente es de destacar el trabajo que están desarrollando lxs profesionales pero no podemos confundir y definir a las profesiones como esenciales. En primer lugar, porque lo que son esenciales son los servicios públicos que garantizan la reproducción de la vida; los cuales no se limitan al sistema de salud, sino a diversas áreas de desarrollo humano, género, entre otras, que también han sido reconocidas como tales en el marco de la emergencia. En segundo lugar, porque la lógica desde donde se busca argumentar esta definición se funda en justificaciones corporativas ancladas en una perspectiva endogenista que sólo abstrae a la profesión de las relaciones sociales en las que se inserta. Los riesgos en torno a los idearios *heroico o mesiánicos*, en la que se coloca a la profesión, reeditan una auto-imagen sobre un *deber ser* profesional llamado a servir que deshistoriza y oculta las determinaciones sociales, políticas, económicas, culturales y de género presentes en el ejercicio profesional y la función social que cumple el Trabajo Social en la dinámica y estructura de las relaciones sociales.

Si bien, el artículo N° 11 en su punto d, de la Ley Federal del Trabajo Social, indica entre las obligaciones profesionales “*prestar la colaboración que le sea requerida por las autoridades en caso de epidemias, desastres u otras emergencias*”; si la colaboración se acentúa como imperativo corre el riesgo tanto de negar el carácter asalariadx de sus profesionales como la de invisibilizar la función del Colegio Profesional como responsable de velar por las garantías y defensa de las incumbencias profesionales como también para orientar a los efectores públicos (Mesa Ejecutiva, 2017).

Ante un cuadro de situación complejo, desde las organizaciones colectivas, es fundamental propiciar la visibilización de las reales condiciones en las que hoy se ejerce la profesión y denunciar el incumplimiento de los derechos laborales y profesionales. Que la organización de la colegiatura y la organización sindical asuma la defensa de nuestrxs derechos: por la protección e integridad física de lxs trabajadorxs, por el respeto a las licencias otorgadas y reconocidas por los convenios colectivos de trabajo, por el freno a cualquier tipo de despido y ajuste sobre nuestrxs salarios.

3 | Reflexiones Finales

Recuperar el conocimiento socialmente producido por la colectiva profesional, como también las experiencias históricas y cotidianas, permite poner en “diálogos urgentes” los múltiples y diversos atravesamientos, lo cual se inscribe en una posición ético-política desde el Colegio Profesional.

Situar en la actual coyuntura un conjunto de reflexiones en clave histórica, nos permite adentrarnos en el universo analítico de las condiciones laborales y de los procesos de intervención, reconociendo en su desarrollo cotidiano una dinámica y estructura cada vez más precarizada. Consideramos que conocer, describir y analizar dichas condiciones es requisito indispensable para su transformación y superación.

A su vez, el recorrido aquí realizado nos abre un horizonte de posibilidades. Queremos tan sólo dar el puntapié a continuar profundizando estos debates, convocando a nuevos análisis y reflexiones que revitalicen desde la organización colectiva, la comprensión cada vez más fiel de la realidad y de la profesión, para asumir con convicción, una postura anticapitalista, antipatriarcal, antiimperialista y antiextractivista, que nos permita, a partir del motor de la crítica, trazar el camino hacia otro mundo posible.

Por esto, cabe preguntarnos: ¿Podemos de algún modo, seguir sosteniendo que aquello que vivíamos era lo normal? La expresión más clara después de transitar estas páginas es que la normalidad a la que se busca volver es -nada más ni nada menos- que la destrucción de la propia vida. La añoranza constante de todo tiempo pasado “fue mejor”, anula el carácter histórico del accionar humano. Necesitamos fomentar la problematización de las lógicas de reproducción y producción de las condiciones de existencia, para comenzar a construir alternativas para el futuro próximo.

Desde el último cuarto del siglo pasado, hemos sido testigos y pro-

tagonistas de diversos cambios y transformaciones. De este modo, el pasado reciente de nuestro país, trae consigo diversas experiencias -con victorias y derrotas-, donde la organización colectiva ha posibilitado un avance en las luchas que permiten develar la explotación, desigualdad y opresión a la que somos sometidxs cotidianamente.

La tarea está entonces puesta en recolocar la historia como sustancia del propio movimiento de la realidad. Historia que posibilite reconstruir desde la propia clase que vive del trabajo las luchas sociales y políticas que interpelan este orden. Las luchas y resistencias de los movimientos de trabajadorxs, mujeres y disidencias permiten colectivizar en sus vivencias, valores e intereses que nos permiten proyectar reales alternativas para lxs trabajadorxs en general y para lxs trabajadorxs sociales en particular.

En esto radica la centralidad en la crítica como motor de la acción humana, para aproximarnos a la realidad, sus múltiples expresiones en la vida cotidiana; y revalorizar el papel de la historia, no sólo para saber a dónde no queremos volver, sino para establecer adonde queremos ir.

Recuperando los aportes de la economía feminista, prefiguramos un futuro posible en “... el que se dé un doble proceso: por un lado, un avance hacia formas de resolución de las necesidades que sean colectivas y estén desmercantilizadas... Y, por otro lado, una simultánea reorganización de los trabajos socialmente necesarios. Es decir, una destrucción de las formas de trabajo hoy existentes, porque son parte inherente de la economía a subvertir, tanto del trabajo asalariado, como su contracara de los cuidados feminizados, privatizados e invisibilizados” (Pérez Orozco, 2018: 30-31).

Por eso, que esta experiencia que acontece y que pone en riesgo la propia vida humana, nos permitan resituar las palabras de Rosa Luxemburgo: “Por un mundo en donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres”.

4 | Bibliografía Consultada

- ALVES, G. (2013) **Dimensões da Precarização** do Trabalho. Ensaios de Sociologia do Trabalho. Bauru, São Paulo: Projeto Editorial Praxis.
- ANDRENACCI, L. (comp.) (2006) **Problemas de política social en la Argentina contemporánea**. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- ANTUNES, R. (1999) ¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y el rol central del mundo del trabajo. Buenos Aires: Colección Herramienta. Editorial Antídoto.
- _____ (2005) **Los sentidos del trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo**. Buenos Aires: Editorial Herramienta. Taller de Estudios Laborales. Buenos Aires. 2005.
- _____ (2009) “*El Trabajo y los sentidos*”. En: BORGIANNI y MONTAÑO (orgs). **Coyuntura actual, latinoamericana y mundial: Tendencias y movimientos**. São Paulo: Cortez Editora.
- BRITOS, N. (2006) **Ámbito profesional y mundo de trabajo. Políticas sociales y Trabajo Social en los noventa**. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- CADEMARTORI, F; CAMPOS, J y SEIFFER, T. (2007) **Condiciones de trabajo de los trabajadores sociales. Hacia un proyecto profesional crítico**. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- CATSPBA (2017): **Legislación, incumbencias y ejercicio profesional del Trabajo Social en la Provincia de Buenos Aires**. La Plata: CATSPBA, edición digital, colección Temas en Agenda III.
- _____ (2018): **Condiciones del Ejercicio Profesional del Trabajo Social. Tendencias en la Provincia de Buenos Aires**. La Plata: CATSPBA, edición digital, colección Temas en Agenda IV.
- Documento II (2018) **Atravesamientos ético-políticos en los espacios socio-ocupacionales del Trabajo Social**. Colección Ética en Debate de la Comisión de Ética y Derechos Humanos CATSPBA. Buenos Aires.
- FEDERICI, S. (2018) **El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo**. Buenos Aires: Tinta Limón Ediciones.

- FELIZ, M y LÓPEZ, E. (2010) *Políticas sociales y laborales en la Argentina: Estado, lucha social y políticas en la era posneoliberal*. EN: FELIZ, M; DELEDICQUE, L M; LÓPEZ, E; BARRERA, F. (eds.) **Pensamiento crítico, organización y cambio social**. Buenos Aires: Editorial El Colectivo.
- FUENTES, M. P; LÓPEZ, X; MANTEIGA, M y otros. (2008) *Autonomía relativa del ejercicio profesional del Trabajo Social en relación a las condiciones de trabajo. Primeras aproximaciones de un estudio empírico*. En: II Foro Latinoamericano Escenarios de la vida social, Trabajo Social y las Ciencias Sociales en el Siglo XXI. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata.
- GIANNA, S. (2015). **Decadencia ideológica y Trabajo Social. Crítica al debate contemporáneo profesional**. La Plata: Editorial Dynamis
- GRASSI, E y DANANI, C. (org.) (2009) **El mundo del trabajo y los caminos de la vida. Trabajar para vivir; vivir para trabajar**. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- GRASSI, E. (1989) **La Mujer y la Profesión de Asistente Social. El control de la Vida Cotidiana**. Buenos Aires: Ed. Humanitas.
- _____ (2003) **Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)**. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- GUERRA, Y. (2013) *El proyecto profesional crítico: estrategia de enfrentamiento de las condiciones contemporáneas de la práctica profesional*. La Plata: Ed Dynamis.
- HARVEY, D. (1998) **Las condiciones de la posmodernidad**. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- _____ (2020) *Políticas anticapitalistas en tiempos de coronavirus*. En: VVAA. **Sopa de Wuhan**. Pensamiento Contemporáneo en tiempos de Pandemia. Editorial: ASPO
- IAMAMOTO, M. (1997) **Servicio Social y División del Trabajo**. São Paulo: Cortez Editora.
- LOPEZ, X. (2019) *Transformaciones societales y reconfiguración de los espacios socio-ocupacionales: Un análisis de las condiciones objetivas del ejercicio profesional*. En: MASSA – MALLARDI (Coord.) **Aportes al debate de los procesos de intervención profesional del Trabajo Social**. Tandil: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. ISBN 978-950-658-475-7. Disponible en: <https://nicsesite.files.wordpress.com/2019/03/ebook-massa-mallardi-vf.pdf>
- MARÍN, J. C. (2010) **El Cuerpo. Territorio de poder**. Colección Avances N° 1. Buenos Aires: Colectivo Ediciones, Pi.ca.so.
- MATUSEVICIUS, J. (2014) *“Intervención profesional en tiempos de precarización laboral: contrapoder instituyente y articulación con los movimientos*

sociales” en MALLARDI, M. (Comp.) **Procesos de intervención en Trabajo Social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico**. La Plata: CATSBA Disponible en <http://catspba.org.ar/wp-content/uploads/2014/12/Mallardi-M..pdf>

MENENDEZ, E (1988) **Modelo Médico Hegemónico y Atención Primaria. Modelo Médico Hegemónico y Atención Primaria**. Segundas Jornadas de Atención Primaria de la Salud. Buenos Aires. Pág. 451- 464.

NETTO, J. P. (1997) **Capitalismo Monopolista y Servicio Social**. São Paulo: Cortez Editora.

OLIVA, A. y GARDEY, V. (comp.) (2005) **La tematización de las condiciones del ejercicio del Trabajo Social**. Grupo de Investigación y Acción Social. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Disponible en www.gias.com.ar/biblioteca.html

OLIVA, A. (2007) **Análisis histórico de las modalidades de intervención en la Argentina. Trabajo Social y Lucha de Clases**. Buenos Aires: Editorial Imago Mundi.

PARRA, G. (2001) **Antimodernidad y Trabajo Social. Orígenes y Expansión del Trabajo Social Argentino**. Buenos Aires: Espacio Editorial.

PÉREZ OROZCO, A (2018) ¿Espacios económicos se subversión feminista? En: CARRASCO BENGEOA, C. y DIAZ CORRAL, C. (Editoras) **Economía Feminista. Desafíos, propuestas, alianzas**. Buenos Aires: Madreselva.

RIVEIRO, L. (2011) *La tensión del carácter asalariado del Trabajo Social en sus orígenes*. En: Revista de Trabajo Social *Plaza Pública*, FCH-UNCPBA, Tandil, año 4, N° 5.

RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, C. (2015) *Economía feminista y economía del cuidado Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad*. En: Revista Nueva Sociedad N° 256. ISSN: 0251-3552 Disponible en: www.nuso.org

SEIFFER, T. (2011) “Argentina post 2001: ¿el retorno del Estado? Evidencias empíricas para la discusión sobre la presencia estatal”. En: ARIAS, A; GARCÍA GODOY, B y BAZZALO, A. IV Encuentro Internacional de Políticas Públicas y Trabajo Social. “Aportes para la reconstrucción de lo público”. FSOC-UBA. Disponible en: <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/iv-encuentro-internacional-de-politicas-publicas-y-trabajo-social/>

SIEDE, M. V; FUENTES, M. P; CARLIS, M. F; LÓPEZ, X y otros (2007). *Las condiciones de trabajo en el ejercicio profesional de los trabajadores sociales*. En: IV Jornadas de Investigación en Trabajo Social y III Seminario Internacional de la Maestría en Trabajo Social. Facultad de

Trabajo Social. Universidad de Entre Ríos.

SIEDE, M. V. (comp) (2012) **Trabajo Social y mundo del trabajo: Reivindicaciones laborales y condiciones de intervención.**

La Plata: Productora del Boulevard, 2012. Disponible en: <https://catspba.org.ar/wp-content/uploads/2019/05/II.-Reivindicaciones-laborales-y-condiciones-de-la-intervencion-WEB.pdf>

_____ (2015) **Trabajo social, marxismo, cristianismo y peronismo. El debate profesional argentino en las décadas del 60-70.**

La Plata: Dynamis. Disponible en: <https://catedralibrets.files.wordpress.com/2015/03/maria-virginia-siede.pdf>

SVAMPA, M (2020) *Reflexiones para un mundo post-coronavirus.* En: VVAA.

La Fiebre. Pensamiento Contemporáneo en Tiempos de Pandemia. Editorial: ASPO

THWAITES REY, M. y LÓPEZ, A. (2005) **Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas. Derrotero del ajuste neoliberal en el Estado Argentino.**

Buenos Aires: Prometeo Libros.

Páginas Web

<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-31-58>

<https://www.argentina.gob.ar/trabajo/teletrabajo/que-es>